

Un llamado a salvación

Pastor: Oscar Arocha

Agosto 2, 2015

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, República Dominicana

“Diles: Vivo yo” —declara el Señor DIOS— “que no me complazco en la muerte del impío, sino en que el impío se aparte de su camino y viva. Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?” - (Ezequiel 33:11)

El sentido común y la propia naturaleza enseñan que el castigo por las malas obras debe recaer sobre sus autores, es por eso que cuando oímos de algo mal hecho, indignados **preguntamos** quién lo hizo, sugiriendo que el castigo caiga sobre el causante de tal o cual desgracia. Si al ir por un camino encontramos multitud de cadáveres partidos en pedazos, y con huellas de una cruel y grande violencia, rápidamente inquirimos quién pudo haber hecho tal crueldad o que ira tan grande se encendió en un hombre para masacrar así todo un pueblo. igual modo, si leemos que millones de almas serán echadas al infierno, por necesidad debemos preguntarnos ¿Cómo será eso? ¿Cuáles fueron sus faltas? o ¿quién ha sido tan cruel para condenar a tanta gente?

La Biblia revela que Satanás es la causa de toda esa condenación. Aunque no es la causa principal, ni el único culpable, ya que el diablo no obliga los hombres a pecar, sino que tan sólo los tienta al mal y las personas voluntariamente, por el engaño del pecado, ceden a la tentación y, se entregan a pecar por voluntad propia. Espiritual y físicamente hablando, al presente el cuadro de la humanidad es horrible.

Allí surge la **pregunta** ¿A donde irá a parar todo este mal? ¿Algún día seremos librados de este cuadro espantoso? No el hombre sino Dios tiene la respuesta: El Salvador ha hecho eficaz provisión para salvar los seres humanos de tan grande condenación: “Diles: “Vivo yo” —declara el Señor DIOS— “que no me complazco en la muerte del impío, sino en que el impío se aparte de su camino y viva. Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?” (V11).

I. UNA PERSUASIÓN PARA GANAR TU CONSENTIMIENTO

Empecemos considerando el contenido de este libro, podrá notarse una controversia entre ellos y Dios, o que el pueblo decía que Dios había sido la causa de sus males, y que además estaba disgustado contra ellos: "Vosotros “Y vosotros decís: “No es recto el camino del Señor.” Oíd ahora, casa de Israel: ¿No es recto mi camino? ¿No son vuestros caminos los que no son rectos?” (Ezequiel18:25). Luego en el contexto

inmediato de nuestro versículo se aprecia lo mismo; nótese como se lo hace saber a Su profeta: "Los "Pero los hijos de tu pueblo dicen: "No es recto el camino del Señor", pero es su propio camino el que no es recto. Cuando el justo se aparta de su justicia y hace iniquidad, morirá por ello. Pero cuando el impío se aparta de su maldad y practica el derecho y la justicia, vivirá por ello. Y decís: "No es recto el camino del Señor." Yo os juzgaré a cada uno de vosotros según sus caminos, oh casa de Israel" (33:17-20). Como si hubiesen dicho: *Si está decretado que debemos morir y ser miserables, ¿cómo ser ayudados? Queriendo decir con esto, que nunca han sido ayudados, y el salir de la situación de pecado no es de ellos mismos, sino de Dios.*

Dios entonces los juzgará de manera individual, según sus propios hechos en referencia a lo que ellos mismos definen como justo, lo justo personal será la ley que condene o salve: "Yo os juzgaré a cada uno de vosotros según sus caminos " (v20); de manera, pues, que será la propia justicia quien lo hará. Si rehúsan los medios de persuasión que Dios emplea con los pecadores, entonces la muerte sería causa de ellos mismos y no de Dios, o que la propia justicia que ellos ahora murmuran, los condenaría.

En nuestro texto de hoy, Dios por medio del profeta, indica claramente como poner a un lado u olvidarse de la controversia y salir del estado de condenación: "Vivo yo" — declara el Señor DIOS— "que no me complazco en la muerte del impío, sino en que el impío se aparte de su camino y viva. Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?" (v11); en este texto se pueden apreciar dos asuntos:

Por un lado, que Dios mismo queda limpio de la culpa de la destrucción de ellos. Esto sucede no porque Dios no haga cumplir Su ley, o porque decida no aplicar Sus juicios, o por darles una esperanza de que el peso del castigo no caerá, sino porque Dios no toma placer en la condenación del incrédulo, sino que Su deleite es que vivan si se arrepienten de sus malos caminos, esto es que si alguien da muestra de un real arrepentimiento, Dios mismo está comprometido hacerlo vivir para siempre; vea como lo especifica: "Diles: "Vivo yo" —declara el Señor DIOS— "que no me complazco en la muerte del impío, sino en que el impío se aparte de su camino y viva. Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?", y lo confirma con Su propio juramento.

Por el otro lado, hay una explícita y expresa exhortación a que el impío se vuelva de sus malos caminos, pues no sólo los persuades, sino que como tierno y sabio padre lo hace con su hijo, también les ordena volverse: "Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?" De donde se concluye, que no es una falta de Dios la condenación de los inconversos, porque ellos quedan totalmente convencidos de su propia impiedad; esto es, que aborrecen a Dios, y tristemente esta es la causa por lo cual serán condenados. En breve se puede decir: "La inmutable ley de Dios ha establecido que si los impíos se vuelven de sus caminos, no serán condenados."

Pregunta: ¿Te molesta oír que tú estás condenado al infierno? Si te vuelves a Dios, ya nunca más hablaremos de condenación, sino de salvación, de crecer en la Gracia, y eso será de tu agrado y no de molestia. Pero si tú aborreces la salvación, no hay salida, estás condenado. Tú no puedes tener otra cosa, que una de estas dos: vida o muerte, desgracia o felicidad.

Dirá alguien: ¿Pero de donde saca usted esa seguridad para ofrecernos vida aquí y después de la muerte? La respuesta es simple, de la propia Palabra de Dios o las Escrituras. Te repito la oferta de Cristo a ti: "Diles: "Vivo yo" —declara el Señor DIOS— "que no me complazco en la muerte del impío, sino en que el impío se aparte de su camino y viva. Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?"

Estas breves palabras, para ganar tu consentimiento a la voluntad y a la ley de Dios, o que se dijeron con la humilde pretensión de dar una breve evidencia de la verdad y justicia de esta ley de Dios, lo cual satisface la razón. Así que te hemos dado la prueba bíblica y lógica de la verdad que encierra nuestro texto: "Que la inmutable ley de Dios ha establecido que los impíos deben morir, si no se vuelven de sus caminos".

APLICACIÓN

1. Amigo: Dios en Su misericordia no quiere que el hombre perezca, o que la muerte eterna lo trague. Para eso Dios vistió Su Unigénito Hijo Jesucristo de carne y ocupara el lugar del hombre y como hombre pagara la culpa por el pecado, Dios ha provisto el remedio para salvarlo de tan grande condenación, Cristo murió por él en la cruz, pagando el rescate de todo su ser; es decir que lo libra del castigo impuesto por la ley y de la esclavitud el demonio.

Y ahora el Padre y el Mediador han establecido una nueva ley, la ley de la fe, una promesa de perdón y vida eterna a todos los que por un verdadero arrepentimiento hacia Dios, y fe en Cristo son convertidos de las tinieblas a la luz. Nuevamente te invito a leer la exhortación divina, y ella quede impresa en tu alma y te vuelvas al Señor: "Diles: "Vivo yo" —declara el Señor DIOS— "que no me complazco en la muerte del impío, sino en que el impío se aparte de su camino y viva. Volveos, volveos de vuestros malos caminos. ¿Por qué habéis de morir, oh casa de Israel?" (v11); esto es, si dices haberte vuelto y cree a Dios, abandona tus armas de rebeldía y confíale de todo corazón.

Por tanto, te exhorto a no contender con Dios y Su Palabra y que en cambio la recibas y la uses para tu bien. Te repito la sentencia: "Tú debes ser convertido o condenado, no hay otra posibilidad".

Vuélvete, pues, o serás condenado.

AMÉN